



**RESOLUCIÓN VADM -N° 1245  
( 23 DE MARZO DE 2018 )**

Por medio de la cual se adjudica el contrato producto de la Invitación Pública VADM 031 de 2018.

**LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 598 del 05 de junio de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 08 de marzo de 2018 a través del link "Sistema de Contratación" de su portal web la Invitación Pública No. VADM 031 de 2018 para recibir ofertas para "Compraventa de material de archivo (tapas, carpetas, folder, ganchos y cajas)" estableciendo el 14 de marzo de 2018 como fecha límite para recibir propuestas.
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, concurrió y presento propuesta el siguiente proponente:
  - I. "LEGARCHIVO S.A.S" a las 10:03 am.
3. De la revisión de la oferta presentada se establece que
  - 3.1 De acuerdo al Informe Jurídico el 14 de marzo de 2018 se evaluó la propuesta por la Universidad y al encontrar toda la documentación habilitante completa, permitió declarar como única propuesta Hábil jurídica y financieramente la presentada por LEGARCHIVO S.A.S.
  - 3.2 El proponente LEGARCHIVO S.A.S cumplió con la experiencia requerida en la Invitación Pública.
  - 3.3 Técnicamente la propuesta de LEGARCHIVO S.A.S cumple con cada uno de los ítems y cantidades solicitadas por la Universidad.
4. Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el párrafo del artículo 46 del acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación "Podrá adjudicar un contrato cuando solo se haya presentado un oferente, y este cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre y cuando que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones."
5. La asignación de los 100 puntos que otorga LOS CRITERIOS "Servicios transporte y Menor propuesta económica" según los criterios de Evaluación establecidos en el numeral 9 de la Invitación Pública VADM 031 de 2018, se otorgó a la Propuesta de "LEGARCHIVO S.A.S.", en tanto fue la única Propuesta hábil jurídica, técnica y presupuestalmente:

v

Continuación de la Resolución VADM N° 1245 del 23 de marzo de 2018.

No.	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	Proponente: LEGARCHIVO S.A.S	
			Oferta	Puntaje
1	Servicios Transporte	40	Incluye Flete	40
2	Menor propuesta económica	60	\$44.789.042	60
<b>TOTAL PUNTOS</b>		100		100

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual producto de la Invitación Pública VADM N° 031 de 2018 a "LEGARCHIVO S.A.S.", identificado con el Nit 800216724-4 cuyo objeto es "Compraventa de material de archivo (tapas, carpetas, folder, ganchos y cajas)" conforme a las especificaciones establecidas en la invitación pública VADM N° 031 de 2018.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CIELO PÉREZ SOLANO**  
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: *Maria Alejandra Valencia Trujillo* *Mar*  
Revisó: *Lady Cristina Paz Burbano* *m*